



BELLO VARTO, AÑO DE 1711
MAR VEDIS, AÑO DE 1711
ESTACIONES Y TRABAJO

a Depren. el Sr. D. Pedro Joseph, yonbarle de uventosa =
 el Sr. D. N. de Cordona: Asi =
 el Sr. D. Antonio Jantes como e Sr. D. Fran. Co. detores =
 el Sr. D. Lorenzo al eman; admte la esuma al Sr. D. Pedro Joseph =
 el Sr. D. Lorenzo Jutel: Nota admte =
 el Sr. D. Fran. Co. camora: Como e Sr. D. Fran. Co. detores =
 el Sr. D. Pedro detores: Asi =
 el Sr. D. Alfonso Manruia: Asi =
 el Sr. D. Diego Zarzora Asi =
 el Sr. D. Juan Molina Alencia: admte la esuma al Sr. D. Pedro =
 el Sr. D. Antonio Muz tabon: Asi =
 el Sr. D. Alfonso detores: Asi =
 el Sr. D. Joseph Gomez de la Calle: Asi =
 La Jun. mando regular los votos. Y haviendo lo Escrutadio sabieron
 enyotado los votos de los Sr. D. Juan detores y D. Simon de Molina
 de los Sr. Correas. en fuerza de lo que se contiene en el testamento de las leyes
 de estos Reynos, segun forma con el voto del Sr. D. Francisco
 detores en quenoombra su Patron delposito al Sr. D. Pedro Joseph
 Molina; y la Jun. hizo dhateleto, en la forma y en las zurr
 con fianza que tiene de obrar del dho Sr. D. Pedro de quechene le
 y etidas es gerencia; esperando en la Divina Mgd. la adcalunias
 de un accidente y de los del Sr. Marquis su Padre; y acodo se le
 huparar = Y haviendo entrado en el a la dho Sr. D. Pedro de quechene le
 de dcluzion, y en inueligencia, ablando con la dho a modestia protelto
 ala Jun. que por algunos de los motivos que a Depren. en este a
 juntam. sobrebiere en algunas faltas para las prerrogativas del gosi
 to de quechene y gerenzia de este publico, no Corran dauguenta, si de quim
 hmbire elugar =
 La Jun. nombro por sus Escriu. mayor de Anun. y Unas, quem
 proza manana a D. Pedro Jaso Calderon y D. Antonio de uventosa
 de Leon Sr. D. M. con el salario de este oficio =
 La Jun. nombro a su Cont. y proprios de las gerenzias, quemproza manana
 a D. N. Antonio Nav, con el salario de este oficio =

Regular

Salvo Patron
delposito el Sr. D. Pedro
Joseph Molina =

Noi
55 de Anun

Contador

